millones con los de Rengomes de los libros
de la contaduría del Reyno en quanto a pa
gos y otros de mill e seiscientos a mayor
de ... de estos servicios en razon de las
fianças que estan dadas para seguridad
de dicho arrendamiento con lo que se o bre ello
dixo el mi fiscal de la dicha sala fue
acordado se deve de dar esta mi carta en la
dicha razon por la qual os mando por ser gos
mando a cada uno y qual quier de vos
siendo con ella o con el dicho su traslado
firmado del dicho don Luis de Jumendo
escrivano mayor de rentas de lo tocante
a millones requerido o requeridos al
dicho ... del dicho don Joseph Davila
dexeis y consintais que por su poder
obiere, administrar veneficiar per
civir recivir haver y cobrar las dichas
sisas de los servicios de veinte y quatro
millones y ocho mill soldados de la dicha
ciudad de Murcia y de mas ciudades villas
y lugares ventas y caserias con que
se encabeçan en su Reyno por tiempo de ocho años
que empeçara a correr en primero de abril
del presente de mill e seiscientos y ochenta y
nueve y cumplira en fin de marco del que
viene de mill e seiscientos y noventa, ambos dias
inclusive. Dexandole administrar ve
neficiar y cobrar las dichas rentas de los
servicios de millones según y como tocan